



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110 – 2019/MPSR-J/A.

Juliaca, 21 de febrero del 2019

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 06-2019-MINAM/VMGA/GICA de fecha 11 de enero de 2019, el Informe Legal N° 022-2019-MPSRJ/GAJ de fecha 05 de febrero de 2019, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe N° 031-2019/MPSR-J/UGRS/CMZ presentado por el Jefe de la Unidad de Residuos Sólidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 06-2019-MINAM/VMGA/GICA de fecha 11 de enero de 2019, el Ministerio del Ambiente; a través, del el Responsable de la U.E. 003-GICA Coordinador General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, solicita la designación de funcionarios para la suscripción de las Actas de Transferencias Contable y Patrimonial de Implementos de protección de personal de limpieza y seguridad, conformado por los Lotes N° 01, 02, 03 y 04;

Que, la Municipalidad Provincial de San Román ha suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Ambiente en fecha 24 de enero de 2017. En la cláusula Quinta, numeral 5.1.11 refiere que es obligación del MINAM transferir a las municipalidades beneficiarias los bienes, obras y equipos considerados para implementación de cada uno de los proyectos, como parte de la ejecución del programa;

Que, mediante Informe Legal N° 22-2019-MPSRJ/GAJ de fecha 05 de febrero de 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta que corresponde atender la solicitud del Ministerio del Ambiente, sugiriendo para dicha designación al Sub Gerente de Contabilidad, Sub Gerente de Bienes Patrimoniales, Gerencia de Servicios Públicos,

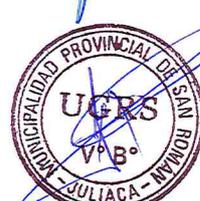
Que, mediante Informe N° 031-2019/MPSR-J/UGRS/CMZ el Jefe de la Unidad de Residuos Sólidos, solicita se emita resolución para la designación de funcionarios para que firme las actas de transferencia contable y patrimonial de los compactadores, camionetas baranda y camiones volquete, también para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, y el resto de los bienes que se encuentran en el marco de compromisos asumidos en el convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la unidad ejecutora 003, Gestión integral de calidades ambientales del Ministerio del Ambiente como parte de la ejecución del proyecto “Ampliacion y Mejoramiento del sistema de la Gestion Integral de los residuos Solidos Municipales en el distrito de Juliaca, provincia de San Román”;

Por los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los funcionarios para la suscripción de las Actas de Transferencia Contable y Patrimonial de implementos de personal, de limpieza y seguridad, de manera siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI
RONALD GUIDO CONDORI MASCO	Sub Gerente de Contabilidad	45630024
SIMEON CANAZA DEZA	Sub Gerente de Bienes Patrimoniales	02410488
CLAUDIO MAMANI ZAPANA	Responsable de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	02446992





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, y los miembros Funcionarios designado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos la respetiva notificación al Ministerio del Ambiente bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA



[Signature]
Abg. VICTOR ALEX ANZOJOSA MEDINA
DNI. 44095884
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

[Signature]
Mg. David Sucacahua Yucra
ALCALDE

